



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DECRETO N° 181
LITUECHE, 31 de enero del 2020
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio necesita contar en las dependencias y poder ejecutar el Programa "Prodesal", para brindar un mejor servicio a los usuarios.
- El Decreto N°2484 de fecha 27 de diciembre del 2019, que aprueba Presupuesto Municipal 2020
- La Resolución Exenta N°008847, de fecha 8 de febrero del 2019, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Social Local "Prodesal" año 2019, para la comuna de Litueche sexta Region del Libertador General Bernardo O'Higgins con la entidad ejecutora Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- El Decreto N°85 de fecha 17 de enero del 2020, que se llama a licitación la contratación de Apoyo Administrativo para la Oficina de Prodesal Litueche
- El Acta de Evaluación de la licitación publica 1743-19-L120, de fecha 31 de enero del 2020

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto N°24 de fecha 4 de enero del 2017, que se subroga al Alcalde la Sra. Claudia Salamanca Moris.

DECRETO

1.-ADJUDIQUESE, la Litación Pública 1743-19-L120 la Contratación de "**Apoyo Administrativo para la Oficina de Prodesal**" a la Srta. Nataly Andrea Gonzalez Lisboa RUT: 19.866.119-8

2.- COMUNIQUESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que proceda a generar las ordenes de compras respectivas.

3.-IMPUTESE, el gasto al Presupuesto Municipal 2020, ítem 21.01.004

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE (S)

CSM/LUS/RPV/COF/prp

DISTRIBUCION:

- Oficina de partes.
- Departamento de Finanzas.
- Archivo Dideco.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA –LLAMADO LICITACION N°1743-19-L120.

Contratación de Apoyo Administrativo Oficina de Prodesal.

Con fecha 31 de Enero de 2020, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios; Laura Uribe Silva, "Secretario Municipal", Alejandro Cáceres Reyes, "DAF", y Carmen Olguín Palma, "Jefe Departamento Social" con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-19-L120 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Para la contratación de Apoyo Oficina de Deporte y Recreación.

Nº	OFERENTE	RUT	HABIL
1	Nataly Andrea González Lisboa	19.866.119-8	SI

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

De	Oferente	Formato 1	Cedula de identidad	Curriculum	Formato 2	Certificado de Título
	1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, el oferente sólo debía cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	PROVEEDOR	Oferta económica 30%	Experiencia 10%	Entrevista 60%	Ponderación obtenida
1	19.866.119-8	30 %	30%	60 %	100%

4.- Conclusión

La Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública **1743-19-L120**, A Don Nataly Andrea González Lisboa, RUT: 19.866.119-8, ya que el oferente cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas de la Licitación Pública.

Secretaria Municipal
Laura Uribe Silva

DAF
Alejandro Cáceres Reyes

Jefe de Departamento social
Carmen Olguín Palma

Litueche, 31 de Enero de 2020.